



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA.
ISABEL YASMIN YAPOR GOYCOVIC, RUT [REDACTED]

DECRETO N.º 12577/2023.-

ARICA, 19 de diciembre de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes, CERTIFICADO N°901/2023 DAF, MEMO N° 191/2023 RENTAS, SOLICITUD DEL INTERESADO S/N 04.12.23, DECRETO ALCALDICIO N° 11373/2023 ORDEN DE INGRESO N° 6894781,6894782/22.07.2023 Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de CERTIFICADO N°901/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la ORDEN DE INGRESO N° 6894781,6894782/22.07.2023.

Con MEMO N°191/2023, emitido por la oficina de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración Y Finanzas, se solicita instruir la devolución de dinero **A LA SRA. ISABEL YASMIN YAPOR GOYCOVIC, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de \$ **22.794.-** debido a estar beneficiado en un 100% sobre el pago por el servicio de aseo.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero **A LA SRA. ISABEL YASMIN YAPOR GOYCOVIC, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de \$ **22.794.-** debido a beneficio en un 100% sobre el pago por el servicio de aseo.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHDR/LZF/NAC/AAP/dcd

EXENTO